Servicio de vigilancia de notificaciones

GUÍA PARA EL USUARIO

CAFirma Premium

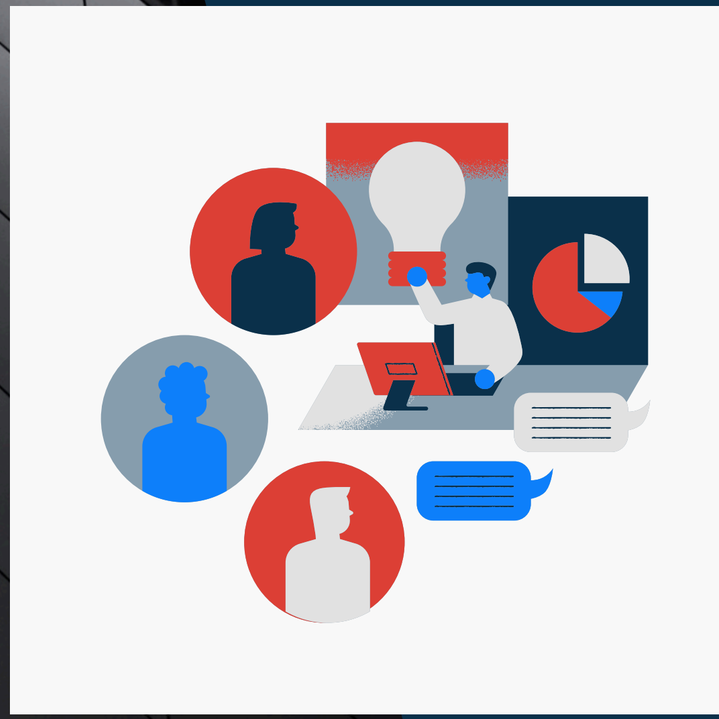

ÍNDICE

- Introducción 03
- Presentación del producto 04
- Modalidades de envíos 05
- Descarga de notificaciones 06
- Así recibirás tus avisos 07
- Instalaciones necesarias 08
- Documentación Certificados 09
- Observaciones finales 10
- Ayuda y soporte técnico 11

INTRODUCCIÓN

Nuestro servicio incluye:

- **Gestor documental** para almacenamiento seguro de la documentación necesaria para la emisión del certificado.
- Revisión, tramitación y emisión de **Certificados digitales**.
- Servicio de vigilancia de **notificaciones electrónicas**.
- **Registro en sedes** de las AAPP, para la recepción de notificaciones,

CAFirma Premium

¿EMPEZAMOS?

- Vamos a contactar contigo, ya que necesitaremos conocer el estado de la **documentación de tus comunidades**, necesario para la emisión de los certificados, y que prepares **tu DNI en vigor**.
- Recuerda que dispones de un **gestor** de cuenta y un gestor de soporte siempre que lo necesites.

PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

1 Te solicitaremos la documentación requerida para la emisión de los certificados. Como Autoridad de Registro, la almacenaremos de forma segura y procederemos a solicitar y emitir tus Certificados.

2 Disponemos de un software propio para la gestión de notificaciones electrónicas. Te enviaremos un correo electrónico certificado, a través de IvCert, informando de las mismas, trabajando siempre, con doble sistema de verificación, para tu seguridad.

3 Puedes disponer de un histórico de tus notificaciones, y de un programa de firma, que incluimos de manera gratuita.

MODALIDADES DE ENVÍO DISPONIBLES

Modalidad 1 **Descargador**

Descarga automática.

Descargamos la notificación y te enviamos un **correo electrónico certificado**, a través de IvCert.

El correo siempre adjuntará la notificación en PDF.

Es importante tener en cuenta, que en el momento se recibe el correo, **los plazos para atender la notificación entran en vigor.**

Modalidad 2 **Notificador**

Solo aviso.

La notificación **no se descarga**. Te enviaremos un correo electrónico certificado, a través de IvCert.

El correo informará de la existencia de una notificación, para que el cliente final **acceda a la sede electrónica y proceda a su descarga**.

Este modo permite **elegir** con cierto margen, el **plazo de respuesta**, según interesado.

DESCARGA DE NOTIFICACIONES

en función de la modalidad escogida

CAFirma Premium

1. La sede emite una notificación.
El gestor de notificaciones, alojado en un servidor, sincroniza durante todo el día, procediendo a la recogida de notificaciones electrónicas

2. Se realiza el envío, a través de un correo electrónico certificado, de la notificación o del aviso, según modalidad escogida, para cerrar el proceso de gestión de la notificación.

3. En el caso de la modalidad ‘Descargador’, es imprescindible que se descargue la notificación desde el propio enlace del correo electrónico que te enviamos, para que tengamos constancia de que lo has descargado. En caso contrario, nos constará como ‘Pendiente de descarga’ y te recordaremos que debes descargarla para evitar problemas con los plazos.

4. Puede que recibas también el correo de la sede con el aviso de la notificación. Esto es debido a un proceso de doble validación que realizamos internamente para que tengas plena confianza en la recepción.

ASÍ RECIBIRÁS LAS CLAVES DE TUS CERTIFICADOS

De: AC Camerfirma <certificados@camerfirma.com>
Enviado el:
Para:
Asunto: Confirmación de Validación de Solicitud de Certificado Digital

Solicitud de Certificado Certificado Cualificado de Representante de Persona Jurídica para trámites con las AAPP (CKC) [614]

Estimado/a

Su Autoridad de Registro ha validado su solicitud de **Certificado Digital** y se ha procedido a la centralización del mismo.

El certificado se centralizará CAFirma - Plataforma de Centralización de Claves en el siguiente acceso: https://caf.ivsign.net

El PIN de su certificado es el siguiente: **fijUnRPv**

Para activar su certificado debe acceder al apartado MODIFICAR PIN https://pedidos.cafirma.com/public/web/

Es necesario que se valide el PIN del Certificado desde esta plataforma. Recuerde que una vez modificado el PIN, el que le indicamos en este mail dejará de tener valide

El PIN de revocación de su certificado es el siguiente: **n462G62rWRTk4pn7**

REVOCAR SIGNIFICA ANULAR LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO.

LO REALIZAREMOS CUANDO PERDAMOS EL CONTROL SOBRE LAS CLAVES POR PERDIDA O ROBO.

Le recomendamos que para cualquier aclaración que necesite puede contactar con Soporte

Muchas gracias y un cordial saludo.

Deberás facilitarnos la unificación de tus claves.
Es muy importante que las custodies correctamente ya que su pérdida o borrado supone que debamos generarlo de nuevo.

ASÍ RECIBIRÁS TUS NOTIFICACIONES

Nueva notificación pendiente de descargar

IB IvCert by Ivnosys <noreply@ivcert.net>
Para

Mensaje enviado con importancia Alta.

Hola,

Estimado cliente.
Tiene una notificación nueva
Fecha máxima de lectura es:
A continuación tiene los detalles de la notificación:
Ver documento
Tipo:
Expediente:
Emisor:

Saludos.

Dispondrás siempre de dos modalidades, y de 30 días de vacaciones fiscales al año.

CAFirma Premium

INSTALACIONES NECESARIAS KEY CONTROLLER

1 KEY CONTROLLER

Descarga
Descarga Driver KeyController (ivsdriver.com)
Manual
GUIA PRÁCTICA (ivnosys.com)
app.ivsign.net/help/default/v11/es/
Video Ayuda
Driver Key Controller II (youtube.com)

Funcionalidad
Conecta tu PC con la nube (IvSign) donde tendrás almacenados tus Certificados.

Debe configurarse y mantenerse activo en el PC.

PROGRAMA GRATUITO DE FIRMA CON CERTIFICADO

2 IVDESK

Descarga
IvDesk Download (ivsign.net)
Manual
IvDesk-3.14-Cliente-de-firma-digital.pdf (ivnosys.com)

Funcionalidad
Programa de firma. Herramienta para firmar digitalmente con los Certificados disponibles.

CAFirma Premium

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS

1

Para acreditar la existencia de la entidad

CIF. En caso de no disponer del mismo, solicita una verificación de Hacienda a tu gestor de cuenta CAFirma.

2

Primera hoja del libro de Actas donde figure la inscripción en el Registro de la Propiedad.
Puede aportarse un segundo libro diligenciado, acta fundacional o título constitutivo.

3

Para acreditar facultades de representación

Opción 1

Acta de nombramiento o renovación de cargos, emitida en los últimos (12) meses.
Deberá constar la autorización al Administrador para trámites ante AAPP, con las firmas del Presidente y Administrador/Secretario.

.

Opción 2

Modelo Presidencia CAFirma, expedido en los (10) días anteriores a su presentación.
Válida en caso de no haber celebrado junta o no cumplir las condiciones de la opción 1.

CAFirma Premium

Observaciones finales

- Podemos ayudarte con la recogida remota y prevalidación de tu documentación.
- Es importante que recuerdes que, si no se realiza la emisión del certificado, ni tu, ni nosotros podremos saber la existencia de una notificación.
- Tus renovaciones siempre serán anuales a efectos de facturación, y cada dos años generaremos un certificado nuevo tras caducidad.
  Conforme marca el reglamento, si no han cambiado datos en tu certificado, no deberás aportar documentación en un periodo de 5 años.

- No realizaremos cargos adicionales en caso de que hayan cambiado datos en tus Certificados, Incluimos en tu renovación, esta modificación.
- Recuerda que debes avisarnos cuando cese tu actividad en una de tus comunidades, para no efectuar cargos innecesarios y revocar tu certificado, proceso que completa tu baja como representante legal.
- Si administras una comunidad nueva, y el anterior administrador también es cliente nuestro, podemos darte facilidades para no realizar dobles cargos a la comunidad.

CAFirma Premium

AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO

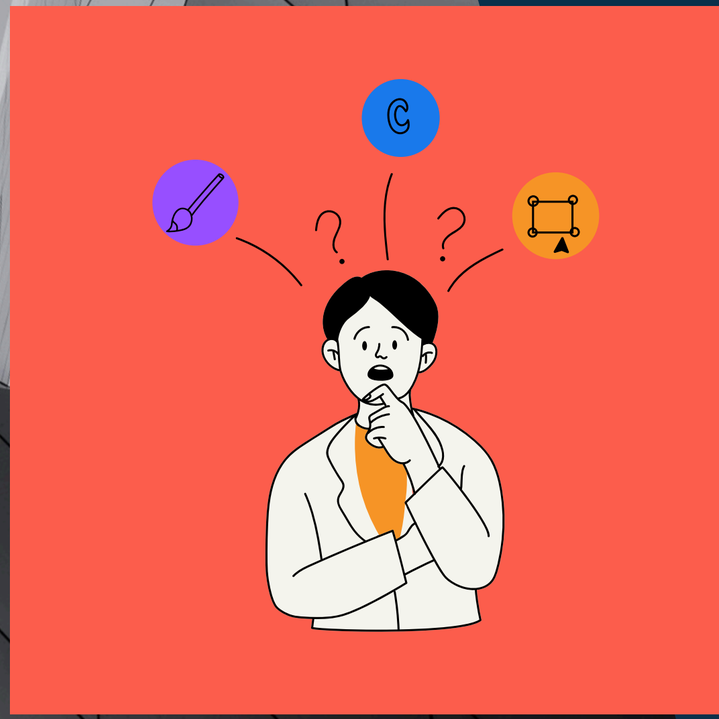

TELÉFONO

96-100-22-85

SITIO WEB

www.cafirma.com

CORREO ELECTRÓNICO

notificaciones@cafirma.com